



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Xochimilco

ACTA DE LA SESIÓN 3.13

22 de abril de 2013

PRESIDENTE:

DR. SALVADOR VEGA Y LEÓN

SECRETARIA:

DRA. PATRICIA EMILIA ALFARO MOCTEZUMA

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, siendo las 15:24 horas del lunes 22 de abril de 2013, dio inicio la Sesión 3.13 de este órgano colegiado.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

A petición del Presidente, la Secretaria anunció a los consejeros que en el primer punto del orden del día se debía pasar lista de asistencia para verificar la presencia de *quórum*. Posteriormente, pasó lista encontrándose presentes 37 miembros de un total de 42, por lo que se declaró la existencia de *quórum*.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente dio la bienvenida a los nuevos miembros del Consejo Académico. Después comentó que la sesión se había convocado para instalar el Consejo Académico para el periodo 2013-2015.

En seguida, el Presidente puso a consideración del pleno la aprobación del orden del día, el cual fue aprobado por **unanimidad**, en los términos presentados.

Acuerdo 3.13.1
orden del día.

Aprobación del

A continuación se transcribe el orden del día aprobado:

Consejo Académico

Calzada del Hueso 1100, Col. Villa Quietud, Coyoacán, C.P. 04960, México, D.F.
Tel.: 5483-7040, fax: 5483-7109 e-mail: otca@correo.xoc.uam.mx

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del *quórum*.
 2. Aprobación, en su caso, del orden del día.
 3. Instalación del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, para el periodo 2013-2015, de conformidad con lo señalado en el artículo 37 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
-
3. INSTALACIÓN DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, PARA EL PERIODO 2013-2015, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 37 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS.

El Presidente comentó que en el Consejo Académico se discutían temas asociados a su competencia, por lo que su trabajo estaría acotado por funciones expresas que otorgaba la Legislación Universitaria, fundamentalmente, en el Reglamento Orgánico (RO) y en el Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA).

A continuación, anunció que se entregaría a los miembros del Consejo Académico un ejemplar actualizado de la Legislación Universitaria.

Posteriormente, explicó que, con excepción de la sesión que se estaba llevando a cabo, las siguientes sesiones iniciarían a la hora planeada con el margen de tolerancia previsto en el RIOCA. En caso de no haber quórum se convocaría a otra sesión para desahogar el orden del día.

Comentó que el orden del día se le haría llegar en formato electrónico a los miembros del Consejo con cinco días de anticipación. Señaló que el Presidente del Consejo era el que convocaba y conducía las sesiones procurando que las participaciones se apegaran al tema tratado. Insistió en que se daría preferencia en las participaciones a los miembros del Consejo; a los demás miembros de la comunidad universitaria se les daría el uso de la palabra a través de un consejero. Indicó que se procuraría que las sesiones del Consejo tuvieran una duración de nueve horas como máximo. Propuso que, en caso de que en una sesión no se desahogara completamente el orden del día, se interrumpiera para evitar situaciones que comprometieran la seguridad de los consejeros durante la noche.

Por su parte, la Secretaría dio la bienvenida a los nuevos miembros del Consejo Académico y exhortó para que el trabajo de las comisiones continuara siendo eficiente. En este sentido, brindó el apoyo de la Secretaría del Consejo, así como de la Oficina Técnica del Consejo Académico para facilitarles la información que requiriesen para cumplir con sus funciones.

El Mtro. Javier Contreras manifestó que no era suficiente que los miembros del Consejo Académico recibieran vía internet la información relacionada con el trabajo del órgano colegiado, ya que para muchos era necesaria la documentación en papel. Propuso que se instalaran computadoras en la sala de sesiones para que las usaran los consejeros durante las sesiones de trabajo, o bien, se le facilitara a cada uno una Tablet, para que tuvieran acceso a la información.

La Secretaria señaló que no había presupuesto para computadoras, sin embargo, si los miembros del Consejo requerían un documento impreso, la Oficina Técnica del Consejo Académico les brindaría una impresión.

El Dr. Javier Olivares sugirió que se emplearan 4 o 5 computadoras de segunda generación para ponerlas a disposición de los miembros del Consejo al momento de sesionar.

El alumno Luis Ángel López opinó que, si bien la Legislación Universitaria establecía el marco desde donde debían actuar los integrantes del Consejo, esa misma Legislación no había sido del todo legítima. Comentó que cada representante debía elegir su forma de representación, así como sus formas de consultar a su comunidad. Pidió que se establecieran mecanismos democráticos para impulsar el Consejo Académico. Instó a que alumnos, profesores y autoridades construyeran esos mecanismos democráticos, lo que implicaría obedecer el mandato de la comunidad.

El Presidente expresó que su posición era hacer cumplir las disposiciones normativas de la Legislación Universitaria y los reglamentos de la Universidad. Explicó que había funciones expresas a las que el Consejo se tendría que acotar.

Siendo las 15:53 horas del lunes 22 de abril de 2013 y, al no haber más asuntos que tratar, el Presidente dio por concluida la sesión 3.13 de este órgano colegiado.

DR. SALVADOR VEGA Y LEÓN
Presidente

DRA. PATRICIA E. ALFARO MOCTEZUMA
Secretaria

CONSEJO ACADÉMICO UAM-X